

Adaptación del
C.M.U. SANTA MÓNICA
al COVID-19

Curso 2020-2021



COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO

SANTA MÓNICA

INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	2
1. MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN INDIVIDUALES	2
1.1. LAVADO DE MANOS	2
1.2. USO DE MASCARILLAS Y DISTANCIA DE SEGURIDAD	3
1.3. MATERIAL DE LIMPIEZA EN LAS HABITACIONES	5
1.4. GESTIÓN DE RESIDUOS	5
2. MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN COLECTIVAS	6
3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS COMUNES	6
3.1. ASCENSORES	7
3.2. ASEOS COMUNES	7
4. SERVICIOS	7
4.1. RECEPCIÓN	7
4.2. COMEDOR	8
4.3. CAFETERÍA	9
4.4. MÁQUINAS DE VENDING	9
4.5. CUARTO DE LAVADORAS Y LAVANDERIA	9
4.6. CUARTO LAVADO Y PLANCHA (LP) DE PLANTA	10
4.7. BIBLIOTECA	10
4.8. SALA DE ESTUDIO	11
4.9. SALA DE ORDENADORES	11
4.10. SEMINARIOS	12
4.11. SALA DE MÚSICA	12
4.12. SALA DE TELEVISIÓN.....	12
4.13. SALA DE JUEGOS	13
4.14. SALA DE VISITAS	13
5. ACTIVIDADES	14
5.1. GIMNASIO	14
5.2. PISTA POLIDEPORTIVA	14
5.3. CAPILLA	14
5.4. SALÓN DE ACTOS	15
5.5. SALA DE CONFERENCIAS Y CURSOS	15
6. FIESTAS	16
7. MEDIDAS SANITARIAS EN CASO DE SINTOMATOLOGÍA COMPATIBLE CON COVID19	16
8. ACCESO AL COLEGIO DE VISITAS, FAMILIARES Y AMIGOS	17

INTRODUCCIÓN

Ante esta situación derivada del COVID-19, el Colegio Mayor Universitario Santa Mónica ha elaborado una serie de medidas sanitarias, higiénicas y organizativas, con el fin de preservar la seguridad sanitaria de Colegialas y trabajadores.

Entendemos que esto no va a ser fácil y que puede que incurramos en contradicciones, por ello, resulta fundamental que seamos responsables para preservar la salud de todos.

Las medidas recogidas en el presente documento, pueden verse alteradas y revisadas durante los próximos meses, a la vez que las autoridades sanitarias vayan estableciendo las disposiciones a seguir en función de cómo vaya evolucionando el COVID-19.

Para la elaboración de este documento hemos seguido las órdenes ministeriales emitidas por el Ministerio de Sanidad de 9, 16 y 30 de mayo y el Decreto-Ley de 9 de Junio sobre la “Nueva Normalidad” y las “Recomendaciones para el desarrollo de la Actividad de los Colegios Mayores Universitarios” que ha elaborado el Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España con la colaboración y asesoramiento de Quirón-Prevención.

1. MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN INDIVIDUALES

1.1. LAVADO DE MANOS

Se realizará una higiene adecuada de manos con agua y jabón o con una solución de hidro alcohol. Para facilitar esta práctica encontraréis en las zonas comunes del Colegio dispensadores de gel hidroalcohólico, no obstante, es recomendable que dispongáis de un bote con dicha solución en la habitación.

Es especialmente importante lavarse las manos después de estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas, procurando que cada lavado dure al menos, 40/60 segundos y siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad.

Sigue estos pasos durante el lavado de manos:



Mójate las manos.



Deposita la cantidad suficiente de jabón en las palmas.



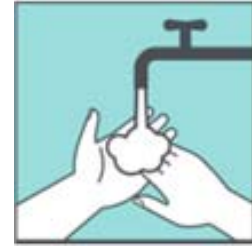
Frótate las palmas de las manos.



Frótate las palmas con los dedos entrelazados.



Frótate los dedos de una mano con la palma de la opuesta.



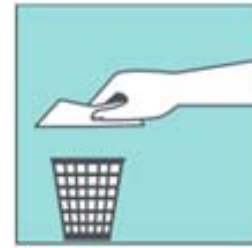
Enjuágate las manos con agua.



Sécate las manos con una toalla desechable.



Usa la misma toalla para cerrar el grifo.



Tira la toalla a la basura.

1.2. USO DE MASCARILLAS Y DISTANCIA DE SEGURIDAD

Siguiendo las instrucciones del Ministerio de Sanidad, el uso de mascarilla será obligatorio en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de metro y medio. Por tanto y en cuanto es un elemento fundamental de protección de vuestra salud y la de los demás, deberéis usar mascarillas en todas las zonas comunes del Colegio.

Como sabéis, existen tres tipos de mascarillas: higiénicas, quirúrgicas y FFPPII/FFPPIII.

Las mascarillas recomendadas con el contexto de la actual epidemia de COVID-19 son las higiénicas (no reutilizables, fabricadas según UNE 0064-1 y con uso limitado a 4 horas, o reutilizables, fabricadas según UNE 0065, y que deben ser lavadas a 60°C).

También se podrá hacer uso de mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683: 2019) aunque éstas se reservarán preferentemente para personas contagiadas o con sintomatología compatible con el COVID-19.

Por último, únicamente en el caso de acceder a zonas o habitaciones con presencia de personas contagiadas deben utilizarse mascarillas de protección respiratoria (tipo FFP2 o FFP3).

La correcta colocación de las mascarillas es fundamental para evitar posibles vías de entrada del virus e igualmente importante es la retirada de las mismas para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o la dispersión del agente infeccioso.

En ningún caso deberá tocarse la parte frontal de la mascarilla con las manos durante su uso y retirada. Tampoco se dejará la mascarilla en la frente, cuello ni se guardará en el bolsillo entre un uso y otro.

Las mascarillas deberán desecharse de manera segura, en bolsas cerradas que se eliminarán en el contenedor de restos.

Por todo ello, solicitamos que traigáis una cantidad suficiente de mascarillas, al menos para el primer cuatrimestre. Como recomendación, os sugerimos unas 100 mascarillas higiénicas y 50 quirúrgicas. En el caso de que optéis por mascarillas reutilizables, tendréis que traer también un número suficiente y estar atentas a su período de caducidad. Éstas tendrán que ser lavadas a más de 60°C. Así mismo aconsejamos traer soluciones hidroalcohólicas en botes pequeños de uso personal.



Lavarse las manos.



Agarre el respirador con la palma de la mano, dejando que las cintas caigan sobre esta.



La banda superior se coloca en la parte superior de la cabeza. La banda inferior se coloca sobre el cuello.



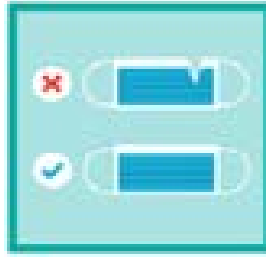
Coloque la punta de los dedos de ambas manos en la parte superior del gancho de metal. Deslice hacia abajo la punta de los dedos por ambos lados del gancho para moldearlo y que tome la forma de la nariz.



Coloque ambas manos sobre el respirador y aspire un poco de aire para revisar si el respirador se ajusta totalmente a su cara.



Lavarse las manos.



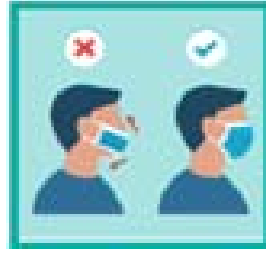
Comprueba que la mascarilla no esté rota.



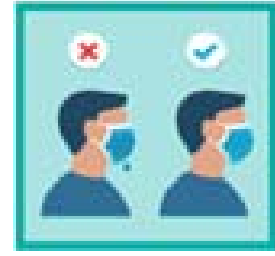
Identifica la parte interior y exterior.



Asegurar la mascarilla poniendo las gomas por detrás de las orejas.



Extender la mascarilla comprobando que cubre la nariz y la boca totalmente.



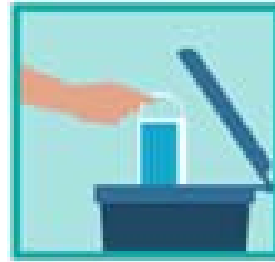
Reemplazar la mascarilla si ha acumulado humedad.
No reutilizar.



No tocar la mascarilla. Si se hace, lavarse las manos a continuación.



Para retirar la mascarilla, con las manos limpias, separe las gomas con los dedos.



Deseche la mascarilla en una papeleras

1.3. MATERIAL DE LIMPIEZA EN LAS HABITACIONES

Es necesario que este curso extreméis la limpieza, el orden y la ventilación en vuestra habitación. Para facilitaros la limpieza y desinfección de la misma, se aumentará el número de cubos y fregonas por pasillo, que dejaremos en el cuarto de lavado y plancha.

Os recomendamos que tengáis en la habitación una botella de lejía para diluirla en agua, con la finalidad de reforzar la desinfección de las superficies.

1.4. GESTIÓN DE RESIDUOS

Es conveniente que dispongáis en las papeleras de vuestras habitaciones de bolsas de basura para que las depositéis cerradas en el cubo del cuarto LP (Lavado y Plancha) de planta.

2. MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN COLECTIVAS

Como medida general, se reforzará la limpieza y desinfección del Colegio. Para ello se aumentará la frecuencia de limpieza de los espacios comunes (seminarios, aseos de planta principal, biblioteca, gimnasio, ... etc.), así como de las superficies de contacto más frecuentes (pomos de puertas, mesas, suelos, papeleras, barandillas, ...etc.). También se potenciará el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene.

En el Colegio se deben tener presentes las siguientes medidas a adoptar por todo el personal, Colegialas y toda persona que acceda al centro, con independencia de la fase en la que nos encontremos:

- ✓ Se evitará el saludo con contacto físico, incluido dar la mano.
- ✓ Se realizará una higiene adecuada de manos, con agua y jabón, o con una solución de hidroalcohol. Es especialmente importante lavarse las manos después de estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas, procurando que cada lavado dure, al menos, 40 segundos
- ✓ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, preferiblemente desechables, al toser y estornudar, si no dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminarse las manos.
- ✓ Tirar cualquier desecho de higiene personal, especialmente los pañuelos desechables, de forma inmediata a las papeleras destinadas para ello. Dichas papeleras se limpiarán dos veces al día.
- ✓ Evitar tocarse los ojos, nariz o boca, ya que las manos facilitan la transmisión del virus.
- ✓ Es fundamental mantener la distancia de seguridad que determine la autoridad sanitaria competente en cada momento, y cuando no sea posible se establecerán los correspondientes sistemas de protección (mascarillas).
- ✓ El uso de guantes no es recomendable con carácter general pero sí en los casos de manipulación de alimentos y tareas de limpieza.

3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS COMUNES

Se ha considerado muy importante realizar una señalética completa en todo el Colegio, recordando la necesidad de cumplir las medidas básicas de seguridad, como mantenimiento de distancia, uso de mascarillas, lavado frecuente de manos...etc.

Se procederá a la colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico en diversos puntos estratégicos del Colegio (entrada principal, entrada a cafetería, comedor, entradas a salas comunes...etc).

Se deben realizar tareas de ventilación periódicas en todas las estancias, como mínimo de forma diaria y por espacio de 5 minutos.

3.1. ASCENSORES

Su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Si es necesario su uso sólo se podrá ocupar por una persona, o en el caso de personas que puedan precisar asistencia, también se permitirá la utilización por su acompañante utilizando ambos mascarillas.

Se cuidarán las medidas de limpieza y desinfección.

3.2. ASEOS COMUNES

En todos los aseos comunes de las plantas principal y baja, la ocupación máxima será de 1 persona salvo en el supuesto de que se precise asistencia, en cuyo caso también podrá ser utilizado por un acompañante, utilizando ambos mascarillas.

Se cuidarán las medidas de limpieza y desinfección.

4. SERVICIOS

4.1. RECEPCIÓN

En la recepción sólo puede estar 1 persona. En ella además del uso de la mascarilla, se deberá garantizar el distanciamiento mínimo de 1,5 metros entre personal y Colegiala, que estará marcado en el suelo.

Se desinfectarán al comenzar y finalizar el turno, todos los elementos comunes (ratones, teclados, teléfono,...) de dicho espacio, para lo que se dispone de material desinfectante propio y marcado.

Las llaves que entreguen las Colegialas, deberán depositarlas en un recipiente destinado a ello para evitar así los contactos directos. La persona encargada de la recepción procederá a desinfectarlas antes de su colocación en el casillero.

La recepción y entrega de correo y paquetería se realizará mediante el uso de mascarilla.

Los vales de salidas se rellenarán en orden, fuera de la ventanilla de recepción, respetando las distancias mínimas, sin intercambiar bolígrafos, una vez relleno se depositará en una bandeja en recepción destinada a tal fin.

Se ha instalado un dispensador de gel hidroalcohólico en la entrada.

Se deberá ventilar con frecuencia.

4.2. COMEDOR

Tradicionalmente, el comedor es una de las estancias del Colegio de mayor ocupación y movimiento diario, tanto por las Colegialas como por los trabajadores. Por ello os pedimos que atendáis con responsabilidad las indicaciones que os presentamos para minimizar las posibilidades de contagio entre todos nosotros.

Se establecerá un aforo máximo de manera que deberá permitir cumplir con el requisito de distancias mínimas de seguridad. La separación entre mesas será de 2 metros como mínimo y 1,5 metros entre respaldos de sillas.

En nuestro comedor actualmente disponemos de 32 mesas de 6 puestos cada una, lo que hace un total de 192 comensales. Para cumplir con las distancias de seguridad, se retirarán el 50% de las sillas y 8 mesas, dejando un total de 24 mesas de 3 personas por mesa, 72 comensales por turno.

Se plantean tres turnos de comensales por cada servicio, desayuno, comida y cena.

El criterio para establecer los turnos de desayuno, comida y cena, será según el horario académico, ampliando media hora el horario vigente en la cena. Las Colegialas se apuntarán en las distintas listas según el turno elegido. La hora de inicio para el turno de desayuno será las 7,00h, para el turno de comida a las 13,00h y para la cena a las 20,30h.

Para un buen funcionamiento del comedor, se abrirán las 2 puertas del mismo, una para salida y otra para entrada, perfectamente diferenciadas. La circulación de las Colegialas, será en sentido contrario a las agujas del reloj.

Se colocarán señales adhesivas en el suelo para asegurar que se respeten las distancias entre Colegialas mientras esperan en fila para recoger su servicio y se numerarán las mesas de manera que la entrada, ocupación y salida del comedor, se realice de forma ordenada. Las Colegialas, que tienen que esperar para entrar en el comedor, lo harán distribuidas de forma ordenada y respetando distancias, ocupando el espacio del vestíbulo previo al comedor.

Se procederá a la desinfección de mesas y sillas por el personal del Colegio entre los turnos, lo que hace más importante la puntualidad y el orden en la entrada y salida del comedor. Se deberá ventilar entre turnos.

Se retirarán aceiteras saleros y vinagreras priorizando las monodosis desechables.

Todas las personas deben entrar con mascarilla al comedor, se ha instalado un dispensador de gel hidroalcohólico en la entrada y se deberá ventilar después de cada servicio.

Se colocarán carteles y señalización que fomente las medidas de higiene.

El sistema actual de táperes y bolsas de comida, podría sufrir alguna alteración atendiendo a la recomendación de las Autoridades Sanitarias. Puesto que las Colegialas no pueden entrar en la cocina, la entrega se hará en el comedor por una persona del servicio.

Se propondrá una lista para las Colegialas que tengan que salir a las 7,00h y no puedan esperar para tomar el desayuno en el comedor. Las Colegialas anotadas en esta lista recibirán después de cenar una bolsa con 2 frutas y un dulce, a modo de desayuno. Esta lista se recogerá al medio día del día anterior con las Colegialas que van a recibir la bolsa después de cenar.

4.3. CAFETERÍA

Se establecerá un aforo máximo de manera que deberá permitir cumplir con el requisito de distancias mínimas de seguridad. La separación entre mesas será de 2 metros como mínimo y 1,5 metros entre respaldos de sillas.

En nuestra cafetería, con una superficie de 43,88 m² y una disposición de 8 mesas y 34 sillas, aplicando el criterio de 4 personas por cada 10m², nos da un aforo máximo permitido de 18 personas. Para cumplir con las distancias de seguridad, se retirarán 16 sillas y reorganizaremos la disposición de las mesas. En la zona de terraza, tenemos 5 mesas de 8 personas y, aunque puede transformarse en un espacio abierto con facilidad, se reducirá el aforo al 50%, permitiendo 4 personas por mesa, lo que da un aforo máximo de 20 personas.

El horario establecido será de 15,30h a 22,30h todos los días de la semana

Se colocarán carteles y señalización que fomente las medidas de higiene. Se deberá ventilar con frecuencia.

Es importante que llevéis puestas las mascarillas y uséis los dispensadores de gel que tendréis a vuestra disposición.

Se colocarán señales adhesivas en el suelo para asegurar que se respeten las distancias entre Colegialas mientras esperan en fila para recoger su servicio.

La limpieza de botoneras de máquinas de vending y café, mesas, sillas, manetas...etc., debe ser extremada, y la llevará a cabo el personal del Colegio.

4.4. MÁQUINAS DE VENDING

En las máquinas de vending y café se colocarán carteles que recuerden el lavado de manos antes y después de pulsar los botones o que uséis los dispensadores de gel que tendréis a vuestra disposición.

4.5. CUARTO DE LAVADORAS Y LAVANDERÍA

El aforo máximo del cuarto de las lavadoras será de 1 persona y deberéis limpiar y desinfectar las superficies de las máquinas siempre que las uséis, para lo que os proporcionaremos los dispensadores y productos adecuados.

Os recomendamos que lavéis vuestra ropa en ciclos completos de lavado entre 60°C.

Se colocarán carteles y señalización que fomente las medidas de higiene.

Respecto a la ropa de cama y toallas que lava el Colegio, se ruega ser lo más cuidadosas posible a la hora de dejar la ropa sucia bien cerrada y recoger la limpia puntualmente en el cuarto de planta.

4.6. CUARTO LAVADO Y PLANCHA (LP) DE PLANTA

En cada uno de ellos dispondréis de material desinfectante para que procedáis a la limpieza de los diferentes utensilios de uso común (cubos, fregonas, escobas y tendederos) antes y después de su utilización.

Para mayor seguridad, procederemos a retirar las planchas.

Se colocarán carteles y señalización que fomente las medidas de higiene. Se deberá ventilar con frecuencia.

4.7. BIBLIOTECA

Se establecerá un aforo máximo de manera que deberá permitir cumplir con el requisito de ocupación y distancias mínimas de seguridad.

En nuestra biblioteca con una superficie de 83 m² y una disposición de 13 mesas y 26 puestos de trabajo, aplicando el criterio de 4 personas por cada 10m², nos da un aforo máximo permitido de 33 personas.

Por tanto, se mantienen los 26 puestos habilitados en la actualidad.

Es importante que llevéis puestas las mascarillas, uséis los dispensadores de gel que tendréis a vuestra disposición y, ante la dificultad de asignar puestos de estudio de manera permanente, que desinfectéis vuestro espacio de trabajo antes y después de su uso (mesa y silla), para ello habrá material desinfectante y papel desechable en la misma biblioteca.

Se deberán solicitar los préstamos a la Colegiala encargada de la Actividad de Biblioteca que deberá estar de forma presencial en su horario elegido con el objetivo de controlar el aforo, las ausencias breves...etc.

Se retirarán diariamente los objetos de estudio de las mesas.

Cuando se devuelva el material prestado, éste permanecerá en un lugar apartado y separado durante al menos 14 días y para ello se colocará una mesa auxiliar.

Se ha instalado un dispensador de gel hidroalcohólico en la entrada y se deberá ventilar frecuentemente.

Se colocarán carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y reflejen el aforo.

Se colocará cinta adhesiva que divida el espacio de la mesa en 2 zonas.

4.8. SALA DE ESTUDIO

Se establecerá un aforo máximo de manera que deberá permitir cumplir con el requisito de ocupación y distancias mínimas de seguridad.

En nuestra sala de estudio del Pabellón C, con una superficie de 65,36 m² y una disposición de 38 puestos de trabajo, aplicando el criterio de 4 personas por cada 10m², nos da un aforo máximo permitido de 26 personas. Según la disposición de la sala, se propone dejar habilitados 20 puestos de estudio para garantizar la distancia de seguridad. Se pasarán al final de la sala las sillas sobrantes y se marcarán con adhesivo los puestos que no se puedan usar.

Es importante que llevéis puestas las mascarillas, uséis los dispensadores de gel que tendréis a vuestra disposición y, ante la dificultad de asignar puestos de estudio de manera permanente, que desinfectéis vuestro espacio de trabajo antes y después de su uso (mesa y silla), para ello habrá tener material desinfectante y papel desechable en la misma sala de estudio.

Se retirarán diariamente los objetos de estudio de las mesas.

Se deberá ventilar frecuentemente y se colocarán carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y reflejen el aforo.

4.9. SALA DE ORDENADORES

Se establecerá un aforo máximo de manera que deberá permitir cumplir con el requisito de ocupación y distancias mínimas de seguridad.

En nuestra sala de ordenadores con una superficie de 16,73 m² y una disposición de 7 puestos de ordenador, 1 plotter, 1 fotocopiadora y 1 escáner, aplicando el criterio de 4 personas por cada 10m², nos da un aforo máximo permitido de 7 personas. Según la disposición de la sala, se propone dejar un aforo máximo de 4 personas en la misma.

Es importante que llevéis puestas las mascarillas, uséis los dispensadores de gel que tendréis a vuestra disposición y, ante la dificultad de asignar puestos de ordenador de manera permanente, que desinfectéis vuestro espacio de trabajo antes y después de su uso (mesa, silla, equipos informáticos y todas las superficies con las que habéis estado en contacto), para ello habrá material desinfectante y papel desechable en la misma sala.

Se deberá ventilar frecuentemente y se colocarán carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y reflejen el aforo.

4.10. SEMINARIOS

El Colegio dispone de 4 seminarios en planta principal, tienen una superficie en torno a 10 m², aplicando el criterio de 4 personas por cada 10m², nos da un aforo máximo permitido de 4 personas en cada uno de ellos.

Por tanto, se mantienen los 4 puestos habilitados en la actualidad, salvo en el seminario situado en el pabellón C, donde habrá que precintar las 2 sillas sobrantes para dejar los 4 puestos.

Es importante que llevéis puestas las mascarillas, uséis los dispensadores de gel que tendréis a vuestra disposición y, ante la dificultad de asignar puestos de estudio de manera permanente, que desinfectéis vuestro espacio de trabajo antes y después de su uso (mesa y silla), para ello habrá material desinfectante y papel desechable en el mismo seminario.

Se retirarán diariamente los objetos de estudio de las mesas. Y se deberá ventilar frecuentemente.

Se colocarán carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y reflejen el aforo.

Los seminarios, al menos en el primer cuatrimestre, sólo podrán ser utilizados por las Colegias a excepción de profesores particulares.

4.11. SALA DE MÚSICA

Se establecerá un aforo máximo de manera que deberá permitir cumplir con el requisito de ocupación y distancias mínimas de seguridad.

En nuestra sala de música del Pabellón B, con una superficie de 19,65 m² y una disposición de 15 asientos, aplicando el criterio de 4 personas por cada 10m², nos da un aforo máximo permitido de 8 personas. Según la disposición de la sala, se propone dejar habilitados 8 asientos y marcar el resto de forma alterna con una cinta o papel para inutilizarlos.

Es importante que llevéis puestas las mascarillas y uséis los dispensadores de gel que tendréis a vuestra disposición, que desinfectéis el espacio después de su uso (mesas y sillones, mandos de AA y TV...), para ello habrá material desinfectante y papel desechable en la misma sala.

Se deberá ventilar frecuentemente y se colocarán carteles y señalización que fomente las medidas de higiene e informen del aforo.

4.12. SALA DE TELEVISIÓN

Se establecerá un aforo máximo de manera que deberá permitir cumplir con el requisito de ocupación y distancias mínimas de seguridad.

En nuestra sala de TV del Pabellón B, con una superficie de 28,42 m² y una disposición de 14 asientos, aplicando el criterio de 4 personas por cada 10m², nos da un aforo máximo permitido de 12 personas. Según la disposición de la sala, se propone dejar habilitados 12 asientos y marcar el resto con una cinta o papel para inutilizarlos.

Es importante que llevéis puestas las mascarillas y uséis los dispensadores de gel que tendréis a vuestra disposición, que desinfectéis el espacio después de su uso (mesas y sillones, mandos de AA y TV...), para ello habrá material desinfectante y papel desechable en la misma sala.

Se deberá ventilar frecuentemente y se colocarán carteles y señalización que fomente las medidas de higiene e informen del aforo.

4.13. SALA DE JUEGOS

Se establecerá un aforo máximo de manera que deberá permitir cumplir con el requisito de ocupación y distancias mínimas de seguridad.

En nuestra sala de juegos, con una superficie de 69,71 m² y una disposición de 16 sillas, 5 sofás unitarios, 3 bancos y 4 mesas, aplicando el criterio de 4 personas por cada 10m², nos da un aforo máximo permitido de 28 personas. Según la disposición de la sala, se propone dejar el mobiliario existente en la actualidad, distribuido de manera que se garantice la distancia de separación.

Es importante que llevéis puestas las mascarillas y uséis los dispensadores de gel que tendréis a vuestra disposición, que desinfectéis el espacio después de su uso (mesas y sillones, mandos de AA y TV...), para ello habrá material desinfectante y papel desechable en la misma sala.

Se deberá ventilar frecuentemente y se colocarán carteles y señalización que fomente las medidas de higiene e informen del aforo.

4.14. SALA DE VISITAS

Se establecerá un aforo máximo de manera que deberá permitir cumplir con el requisito de ocupación y distancias mínimas de seguridad.

En nuestra sala de visitas, con una superficie de 83,76 m² y una disposición de 44 asientos disponibles, aplicando el criterio del 75% de ocupación según normativa vigente, nos da un aforo máximo permitido de 35 personas.

Es importante que llevéis puestas las mascarillas y uséis los dispensadores de gel que tendréis a vuestra disposición.

Se deberá ventilar frecuentemente y se colocarán carteles y señalización que fomente las medidas de higiene e informen del aforo.

5. ACTIVIDADES

El CMU Santa Mónica, durante este curso pretende seguir manteniendo sus actividades, tanto las internas como las abiertas al público, tratando de garantizar la seguridad en su desarrollo reforzaremos las medidas de limpieza y desinfección generales así como las medidas de higiene y protección individuales (uso de mascarillas, distancia de seguridad, dispensadores de geles y limitación de aforos)

5.1. GIMNASIO

Se establecerá un aforo máximo de manera que deberá permitir cumplir con el requisito de ocupación y distancias mínimas de seguridad.

En nuestro gimnasio, con una superficie de 24,46 m² y una disposición de 8 máquinas, aplicando el criterio de 4 personas por cada 10 m², nos da un aforo máximo permitido de 10 personas.

La disposición de las máquinas para los ejercicios respetará la distancia de 1,5m.

Deberán usarse toallas individuales cuando se utilicen las máquinas y colchonetas. Es importante que llevéis puestas las mascarillas y uséis los dispensadores de gel que tendréis a vuestra disposición, que desinfectéis las máquinas o pesas antes y después de su uso, para ello habrá material desinfectante y papel desechable en la misma sala.

Se deberá ventilar frecuentemente y se colocarán carteles y señalización que fomente las medidas de higiene e informen del aforo.

5.2. PISTA POLIDEPORTIVA

Sólo podrán estar los equipos y sus entrenadores en la pista y se evitarán las aglomeraciones de la afición en su perímetro, manteniendo la distancia de seguridad de 1,5m y el uso de mascarillas. Se tendrá especial cuidado en desinfectar los balones y otros objetos de uso compartido.

Por otro lado, en cuanto se reanude la Liga de Colegios Mayores, nos atenderemos a las Normas que emita la Competición al respecto.

5.3. CAPILLA

Se establecerá un aforo máximo de manera que deberá permitir cumplir con el requisito de ocupación y distancias mínimas de seguridad, y al tratarse de un lugar de culto, dicho aforo asciende a un 75% de su capacidad.

En nuestra Capilla se dispone de 23 bancos con una capacidad en torno a 120 personas, aplicando el criterio del 75% de ocupación, nos da un aforo máximo permitido de 90 personas. Por la disposición de los bancos, guardando la distancia de seguridad, tenemos una capacidad para 80 personas sentadas en los bancos y podría aumentarse si incorporamos algunas sillas.

Además, la Capilla tiene un espacio para el Coro, que tiene una superficie de 25 m² donde tenemos 20 plazas más, que aplicando igualmente el 75% de ocupación, nos da un aforo máximo de 15 plazas.

Se marcará de forma alterna con una cinta o papel los asientos que no se puedan ocupar.

Es importante que llevéis puestas las mascarillas y uséis los dispensadores de gel que tendréis a vuestra disposición.

Se deberá ventilar frecuentemente y se colocarán carteles y señalización que fomente las medidas de higiene e informen del aforo.

5.4. SALÓN DE ACTOS

Se establecerá un aforo máximo de manera que deberá permitir cumplir con el requisito de ocupación y distancias mínimas de seguridad.

En nuestro Salón de Actos, con una superficie de 140,45 m² y una disposición de 236 asientos, distribuidos en 14 filas de 13 butacas, 4 filas de 9 butacas y 18 butacas en el lateral del salón, aplicando el criterio del 75% de ocupación, nos da un aforo máximo permitido de 177 personas. Según la disposición del salón, se propone dejar habilitadas 143 butacas, alternándolas en su ocupación para garantizar la distancia de seguridad, y se marcarán con una cinta o papel, las butacas que deban quedar libres.

Es importante que llevéis puestas las mascarillas y uséis los dispensadores de gel que tendréis a vuestra disposición.

Se deberá ventilar frecuentemente y se colocarán carteles y señalización que fomente las medidas de higiene e informen del aforo.

5.5. SALA DE CONFERENCIAS Y CURSOS

Se establecerá un aforo máximo de manera que deberá permitir cumplir con el requisito de ocupación y distancias mínimas de seguridad.

En nuestra sala de conferencias, con una superficie de 51,35 m² y una disposición de 60 sillas móviles, aplicando el criterio del 75% de ocupación según normativa vigente, nos da un aforo máximo permitido de 45 personas. Según la disposición de la sala, se propone dejar habilitadas las 45 sillas redistribuidas de manera que se cumpla con la distancia de seguridad.

Además de las limitaciones de aforos, deberá tenerse como orientación en Conferencias y cursos, la recomendación sanitaria de un máximo de 25 personas.

Es importante que llevéis puestas las mascarillas y uséis los dispensadores de gel que tendréis a vuestra disposición.

Se deberá ventilar frecuentemente y se colocarán carteles y señalización que fomente las medidas de higiene e informen del aforo.

6. FIESTAS

Consideramos que este es uno de los puntos que pueden ser más controvertidos en cuanto a su organización con el fin de preservar la salud de todos.

Las fiestas, en cuanto suponen una aglomeración de gran número de personas pueden ser potencial foco de contagio.

Por todo ello, conviene ser prudentes a la hora de determinar en qué condiciones de aforo y seguridad podremos celebrar las fiestas a lo largo del próximo curso 2020-2021.

7. MEDIDAS SANITARIAS EN CASO DE SINTOMATOLOGÍA COMPATIBLE CON COVID19

En el caso de que una Colegiala, muestre síntomas de posible infección por COVID19 mientras se encuentre en el Colegio, deberá comunicarlo inmediatamente a un miembro del Equipo Directivo y se contactará de inmediato con el teléfono de Atención al Covid19 de la Comunidad de Madrid (**900 102 112**) o con el Centro de Atención Primaria y seguir sus instrucciones, para lo cual es muy importante que se disponga de la tarjeta sanitaria. La Dirección del Colegio actuará según el protocolo que se establezca a tal efecto.

Los casos posibles deberán permanecer en su habitación hasta que el personal sanitario competente les de instrucciones. A tal efecto se contactará con las autoridades sanitarias y/o con el Centro de Salud correspondiente. Los casos confirmados deberán permanecer en su habitación sin abandonarla, manteniéndola ventilada y con la puerta cerrada, restringiendo las salidas fuera de la habitación al máximo y cuando éstas sean absolutamente necesarias, realizando las mismas con mascarilla quirúrgica, atendiendo especialmente a la higiene de manos (realizar higiene de manos al salir de la habitación y antes de entrar en ella).

Se tratará de identificar a las personas que hayan tenido contacto directo con el caso confirmado y se realizará sobre las mismas, vigilancia activa de su salud (control de síntomas, control de temperatura...).

En este caso harán uso de vajilla desechable que depositarán en la papelera de su habitación. Tampoco deben compartir utensilios personales. Se deberá tener en la habitación productos de higiene de manos, así como un cubo de basura de pedal en la habitación.

Los residuos, incluido el material desechable utilizado por la persona contagiada (guantes, pañuelos, mascarillas...), se han de eliminar dentro de una bolsa de plástico (**BOLSA 1**) en la papelera con tapa y pedal sin realizar ninguna separación para el reciclaje. La bolsa de plástico (**BOLSA 1**) debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (**BOLSA 2**) al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación. La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (**BOLSA 3**) con el resto de los

residuos domésticos. La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos con aguay jabón, al menos 40-60 segundos. La BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de “fracción-resto” o similar, estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

El personal que retire estos residuos deberá llevar mascarilla y proceder a la higiene completa de manos inmediatamente después de depositar en el contenedor las citadas bolsas.

En caso de ser necesario un lavado de ropa, la misma se depositará en 2 bolsas de basura herméticas, que se trasladarán a la lavandería y se procederá a lavarlas de manera individual a un mínimo de 60°. El personal que proceda a estos lavados deberá llevar mascarilla y proceder a la higiene completa de manos inmediatamente después de depositar en el contenedor las citadas bolsas.



BOLSA 1

Residuos utilizados por la persona contagiada. Debe estar bien cerrada.



BOLSA 2

Bolsa 1 bien cerrada más los residuos de la persona que preste atención sanitaria.



BOLSA 3

Residuos domésticos. Tira la Bolsa 2 (bien cerrada) aquí dentro.

8. ACCESO AL COLEGIO DE VISITAS, FAMILIARES Y AMIGOS

Es recomendable limitar la presencia de visitas y cualesquiera otras personas no imprescindibles para el mantenimiento de la actividad colegial. En caso que no sea posible, se deberá informar a las visitas sobre las Normas existentes en el Colegio, y será obligatorio llevar puesta la correspondiente mascarilla y hacer uso de los dispensadores de gel hidroalcohólico.

Ante la previsión de que durante el otoño invierno pueda producirse un repunte de la enfermedad y un aumento del número de contagios, las medidas aquí expuestas pueden sufrir modificaciones y restricciones, para las cuales nos atenderemos a las indicaciones que en su momento vayan determinando las autoridades sanitarias. Estas restricciones afectarán con toda probabilidad al aforo de los espacios, el uso de zonas comunes y el acceso de visitas, familiares amigos,... al edificio.

Madrid, julio 2020



www.cmumonica.es